

**SESIÓN NO. 206**  
**ORDINARIA**  
**28/11/2022**

Sesión Ordinaria N°206 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 28 de Noviembre del año dos mil veintidós a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**  
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES  
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ  
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA  
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO  
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ  
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS  
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

WILLIAM MIRANDA GARITA  
ADRÍAN SOLANO BARRANTES  
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS  
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS  
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN  
HUGO CUBERO ROJAS  
OMAR RAMOS ARCE

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

ANA MARITZA PORRAS MENA  
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ  
GILBERT AGÜERO TREJOS  
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO  
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

**ALCALDE:** LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.  
**SECRETARIA CONCEJO:** MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

**AUSENTES**

VICTORIA ESPINOZA SALAS  
XIOMARA CHAVES GARITA

MARICELA MORA PORRAS  
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ  
DIDIER MORA CHAVES

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**  
JIMMY ROJAS DEPARTAMENTO DE PATENTES

**VISITAS**  
NO HAY

### **ARTICULO I**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente da lectura al orden del día y somete a votación y consideración de los compañeros.

**Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTICULO II**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 204 Ordinaria del 21 de Noviembre del 2022.*

*Se indica que esta queda pendiente de aprobación para la próxima semana dado que los Señores Regidores no pudieron dar lectura a esta.*

### **ARTÍCULO III**

#### **ATENCION DE VISITAS**

- 1. INFORME EN RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-1025-2022-1**  
*Expositor: Jimmy Rojas, Patentes Municipales.*

El Sr. Jimmy Rojas, Jefe del Área de Patentes, menciona que su visita es en respuesta a una serie de consultas que se dieron en la sesión anterior por lo que se encuentra presente para aclararlas.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, agradece el presentarse hoy día, agrega que este tiene algunas dudas de las cuales esperaría que, si es de esa forma y se está aplicado para todo el pueblo de Atenas le felicita de antemano, consulta sobre una patente girada en un tiempo récord, consultando si este departamento trabaja de esta forma, para todos los contribuyentes o existen excepciones.

El Sr. Jimmy Rojas, Jefe del Área de Patentes, indica que a nivel de tramites este departamento cuenta con muchos desde la creación de una Patente, que conlleva toda una serie de requisitos, inspecciones y otras, a como lo es en otros casos de emisión de una constancia, siendo algo sencillo, es decir si tiene o no patente, si está o no está al día, este proceso no se duran ni 5 minutos, tanto así que les han visitado personas desde San José que se apersonan a realizar trámites expeditos de una constancia y como para no hacerlos devolver hasta San José y volver a tramitar las compañeras de ventanilla se apersonan y consultan si se les puede ayudar, siendo esta su labor el colaborar a cualquier patentado el trámite que este requiera, con relación al caso particular comentado la semana pasada esta no es un patente nueva, por lo que esta tiene una existencia desde el 2018, y el trámite solicitado es una ampliación de actividad, por lo que para esta lo único que este departamento debe corroborar es el permiso de funcionamiento siendo esta competencia del Ministerio de Salud quien emite los certificados de Funcionamiento, y la patente es un impuesto al patentado en base a su actividad Comercial y quien lo faculta es el Ministerio de Salud como lo indico anteriormente. Por lo que cumpliendo con los requerimientos los cuales son muy básicos para funcionar, no hay problemática para otorgar esta ampliación de actividades, señala que para todos los patentados y personas que le conocen saben que él siempre trata de colaborar haciendo los trámites lo más expedito posible, señala que este desearía que la patente inicial pueda no durar no más de una hora, comenta que en estos momentos se viene trabajando en este proceso, tanto así que el Ministerio de Salud se encuentra trabajando en un formulario único donde nada mas es de llenar a través de una declaración jurada, ya se va caminando a nivel de patentes, para que este formulario único existe, esto ya que se lleva agracias a la reforma de la Ley de patentes, todo va incluido para que cualquiera que sea la actividad comercial el simple hecho de que se vayan rápido con la patente y conforme se llene el formulario contar con los próximos 30 días para fiscalizar el proceso, comenta que escuchaba mencionar sobre el proceso del trámite contaba con 15 días de trámite, pero fue otorgada en un término de un día, señala que este tiempo es para que el como encargado del departamento no pueda pasarse de ese tiempo y pueda cumplir con los tiempos de respuesta lo que considera que está haciendo bien.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, agradece la información y de igual forma le están escuchando todos los contribuyentes de Atenas donde van a contar con un departamento expedito, donde este será un departamento donde no estará cumpliendo con lo solicitado hasta el último día, según lo indica la ley.

El Sr. Jimmy Rojas, Jefe del Área de Patentes, señala que son 15 días o 30 días según la ley 8220, Simplificación de Trámites, donde en el formulario indica que según el artículo 8 son 10 días, pero si este lo puede hacer en un menor tiempo, estando en la oficina siempre y cuando lo pueda ejecutar, espera poderlo hacer.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que lo mencionado es lo que quería escuchar, y los contribuyentes también lo escucha y de parte de él considera que está muy bien todo el trámite, espera que todos los departamentos practiquen esa misma actitud, no llegando a la fecha y los trámites sean de forma expedita y rápida para que puedan funcionar.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece la aclaración dado que hace ocho días se gestó una nebulosa, que más importante es aclararla, le parece que no solo el tema de la prontitud de la resolución de una solicitud de patente, si no que hasta la diferenciación de las mismas situación que es importante, donde hace ocho días el Sr. Proveedor estableció una patente como tal, sin realizar una aclaración como la realizada, donde no es una patente nueva si no una ampliación a una actividad propia, de la empresa en este caso, considera que es de mucha importancia para evitar los malos pensamientos que generalmente es lo que abunda más que otra cosa, es por lo que desde ese punto de vista agradece la explicación y presentarse en el Concejo para anclarles a la población, con la finalidad de que no se presenten situaciones o pensamientos que no son lo correcto. De su parte le agradece la explicativa e indica que le recomienda que pueda tratar de valorar en periodos donde se explique cómo está funcionando el departamento tanto el tema de patentes como el tema de contrataciones son temas delicados y muchas personas al estar desinformados, puede que se dé más buya ante cosas que puedan ser o no hasta afectar su imagen es estas áreas tan delicadas.

El Sr. Presidente agradece la participación del Sr. Jimmy Rojas el día de hoy.

#### **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, la correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y solamente se dará una lectura a los resúmenes por lo que tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

**SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 1**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-CPR-0029-2022 / MAT-DA-1289-2022

**Asunto:** *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-881-2022, CRITERIOS SOBRE NOMBRAMIENTO PARA LA COMISION DEL PLAN REGULADOR.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica los requisitos para formar parte de la Comisión Plan Regulador, a saber: Ser mayor de edad, ser costarricense, residir en el cantón, no contar con sentencia judicial que lo impida, poseer aptitudes relacionadas con las funciones. No se ganan dietas y se deben nombrar dos representantes de la Sociedad Civil.

El Sr. Presidente, indica que esta nota los representantes de la parte Civil deben ser sustituidos por lo que les propone el siguiente acuerdo.

### **Acuerdo# 2**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE SIRVAN REALIZAR TODO LO CORRESPONDIENTE PARA PROCEDER A SOLICITAR A LA POBLACIÓN ATENIENSE QUE CUMPLA CON TALES REQUISITOS, A PARTICIPAR EN LA REPRESENTACIÓN PARA LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR.**
- 2. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE POR MEDIO DE SUS REDES SOCIALES Y DURANTE LA PRESENTE SEMANA, SE REALICEN LO CORRESPONDIENTE A EFECTOS DE OBTENER LA MAYOR PARTICIPACIÓN POSIBLE.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 2**

**Documento enviado por Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo, FEDOMA**

**Notificaciones:** [rarce@fedoma.go.cr](mailto:rarce@fedoma.go.cr)

**Oficio:** ADE-FEDOMA N°116-2022

**Asunto:** *REMISION DE OFICIO PARA APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO DE SAN MATEO REFERENTE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA NACIONAL O EMERGENCIA DE SALUD PUBLICA DEBIDO A LA INVASIÓN DE LA NYLANDERÍA FULVA "HORMIGA LOCA".*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, por medio de la presente se les traslada el oficio para voto de apoyo al acuerdo tomado por el concejo de san mateo referente a la declaratoria de emergencia agrícola nacional o emergencia de salud pública debido a la invasión de la nylandería fulva “hormiga loca”

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 3**

**SE ACUERDA APOYAR LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE ESTÉN REALIZANDO LOS COMPAÑEROS DE FEDOMA EN APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO DE SAN MATEO REFERENTE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA NACIONAL O EMERGENCIA DE SALUD PUBLICA DEBIDO A LA INVASIÓN DE LA NYLANDERÍA FULVA “HORMIGA LOCA”. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**2.1 Documento enviado por Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo, FEDOMA**

**Notificaciones:** [rarce@fedoma.go.cr](mailto:rarce@fedoma.go.cr)

**Oficio:** ADE-FEDOMA N°114-2022

**Asunto:** *REMISION DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDAD DE OCCIDENTE Y MUNICIPALIDADES AFILIADAS.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, se les traslada el oficio donde se les traslada el convenio de cooperación, informando que el día 21 de noviembre 2022 venció el plazo del Convenio de Cooperación apuntado, por lo que FEDOMA solicita autorización para que los Alcaldes firmen un adendum al mismo para que se renueve dicho convenio.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 4**

**SE ACUERDA QUE:**

**DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DEL CONVENIO SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- a) **UNA EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE LOS ASPECTOS QUE ABARCA EL MISMO.**
- b) **EL PLAZO POR EL QUE SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**2.2 Documento enviado por Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo, FEDOMA**

**Notificaciones:** [rarce@fedoma.go.cr](mailto:rarce@fedoma.go.cr)

**Oficio:** ADE-FEDOMA N°125-2022

**Asunto:** *REMISION DE SOLICITUD DE APOYO A LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE LEY DE CAMINOS, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y REFORMAS LEY N° 9329 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015, EXPEDIENTE N° 23.203.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, se les traslada el oficio en solicitud de apoyo a la propuesta del proyecto de ley de caminos, ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal y reformas ley N° 9329 del 15 de octubre de 2015, expediente N° 23.203. El mismo se refiere a la posibilidad de utilizar fondos de las leyes 8114 y 9329 en caminos vecinales menores a 14 metros.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 5**

**SE ACUERDA APOYAR LAS GESTIONES QUE ESTA REALIZANDO FEDOMA, SOBRE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE LEY DE CAMINOS, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y REFORMAS LEY N° 9329 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015, EXPEDIENTE N° 23.203. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 3**

**Documento enviado por Sindy Tatiana Hidalgo Durán**

**Notificaciones:** [hidalgosindy@gmail.com](mailto:hidalgosindy@gmail.com)

**Oficio:** correo electrónico

**Asunto:** *PUENTE QUEBRADA MATÍAS EN EL BRASIL-ANGELES ATENAS.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que la Sra. Sindy Hidalgo les informa sobre el visto que se aprobó el presupuesto extraordinario en el que se incluyen los fondos para proceder con las mejorías del Puente, se solicita información sobre los pasos a seguir por parte de la administración.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 6**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTE SE SIRVAN BRINDARLE UNA CONTESTACIÓN A LA INTERESADA. EN EL TERMINO QUE LA LEY INDICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 4**

**Documento enviado por Andrés Chaves Ramírez**

**Notificaciones: [psicodresc@gmail.com](mailto:psicodresc@gmail.com)**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: *SOLICITUD DE EXPEDIENTE.***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Señor Andrés Chaves Ramirez solicita los expedientes completos y certificados de los procesos de Planes Reguladores, tanto los distritos dentro de la GAM como los que están fuera de ella.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 7**

**SE ACUERDA COMUNICAR AL SEÑOR CHAVES RAMIREZ QUE DEBE COORDINAR CON LA SRA. PATRICIA CALVO, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, SOBRE LA HORA Y FECHA PARA HACER LAS FOTOCOPIAS Y ACLARARLE QUE DEBE CANCELAR LAS MISMAS, DE ACUERDO CON LA LEY. DE FORMA QUE UNA VEZ QUE SE OBTENGAN LAS MISMAS, LA SECRETARÍA DEL CONCEJO CONTARÁ HASTA CON CINCO DIAS HABILES PARA CERTIFICAR AMBOS EXPEDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 5**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-GJ-1032022-02**

**Asunto: *PROYECTO DE LEY 22.756, “REFORMA DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA FLEXIBILIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES”.***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el presente oficio les comunican que este disminuye el plazo de contestación de peticiones de información a cinco días hábiles, establece la obligación de mantener los expedientes de manera completa, y accesibles para la consulta, obliga a las instituciones del Estado a contar con sistemas tecnológicos que faciliten el acceso a la información mediante formularios en línea. Define cuales son los documentos mínimos que deben mantenerse disponible en la RED de Internet y el espacio o página de cada institución, define responsabilidades y ordena el seguimiento de procesos administrativos a quienes sean responsables del incumplimiento de dicha ley.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo# 8**

**SE ACUERDA QUE, EN VISTA QUE EL PROYECTO DE LEY NO AFECTA DE MANERA NEGATIVA LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SU FUNCIONAMIENTO NI SU AUTONOMÍA TERRITORIAL O FINANCIERA, SE ACUERDA APOYAR EL PROYECTO DE LEY N° 22.756, “REFORMA DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA FLEXIBILIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES”. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **5.1 Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-GJ-1042022-02

**Asunto:** *PROYECTO DE LEY 22.789, “LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA”.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, esta Ley Reguladora de los organismos genéticamente modificados de polinización abierta.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo# 9**

**SE ACUERDA QUE, EN VISTA QUE EL PROYECTO DE LEY NO AFECTA DE MANERA NEGATIVA LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SU FUNCIONAMIENTO NI SU AUTONOMÍA TERRITORIAL O FINANCIERA, SE ACUERDA APOYAR EL PROYECTO DE LEY 22.789, “LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA”. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**5.2 Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-GJ-1052022-02

**Asunto:** *PROYECTO DE LEY 22.791 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, LEY PARA INCLUIR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CONCESIONES SOBRE RECURSO HÍDRICO”.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que este proyecto en coordinación interinstitucional para concesiones de Recurso Hídrico reforma el artículo N° 18 Ley Orgánica del Ambiente

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 10**

**SE ACUERDA QUE, EN VISTA QUE EL PROYECTO DE LEY NO AFECTA DE MANERA NEGATIVA LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SU FUNCIONAMIENTO NI SU AUTONOMÍA TERRITORIAL O FINANCIERA, SE ACUERDA APOYAR EL PROYECTO DE LEY 22.791 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, LEY PARA INCLUIR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CONCESIONES SOBRE RECURSO HÍDRICO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 6**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1296-2022/ MAT-GJ-1072022-02

**Asunto:** *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1013-2022, CRITERIO LEGAL CASA CULTURA.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, la Asociación debe presentar el acuerdo certificado y acreditar la representación, una vez que se presente, el Concejo procederá con el acuerdo.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

La Sra. Secretaria, recordar que, esta solicitud realizado por vistas Guácimos, solamente el acuerdo certificado, para que tengan cuidado con lo que se solicita se entregue certificado.

**Acuerdo# 11**

**SE ACUERDA SOLICITAR A LA ASOCIACION EL ACUERDO CERTIFICADO PARA LA FIRMA Y LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONERÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 7**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1298-2022 / MAT-GV-590-2022-01

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-429-2022, CALLE LA GRANJA.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que el presente informe les comunica que ya se realizó el lastrado de la calle y quedó en buenas condiciones.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 12**

**SE ACUERDA TRASLADAR EL ACUERDO AL GESTIONANTE Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 8**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1299-2022 / MAT-GV-603-2022-01

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-821-2022, CALLE A ESCOBAL.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que se realizó la inspección correspondiente y se observa obstrucción en la cuneta, por tanto, se coordina con el encargado de calles y caminos para que realice la limpieza que corresponde.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 13**

**SE ACUERDA TRASLADAR EL ACUERDO AL GESTIONANTE Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 9**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1300-2022/ MAT-GV-602-2022-01

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-631-2022, PROBLEMA DE AGUA EN CALLE SAN ISIDRO.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, se hace de su conocimiento que se realizó la inspección correspondiente y se evidencia que el paso de agua que existe en esa zona el río baja en especie de caída en roca y una de sus orillas es roca fracturada que permea agua hacia la calle, esto es una situación que va a resultar perenne porque la quebrada siempre tiene agua, la solución es romper calle y crear un sistema de aguas hacia un punto idóneo y secar la calle. Por lo tanto, es un presupuesto que debe asignarse porque su costo es elevado, se incluirá en el PAO 2024 y dar solución a la problemática.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 14**

**SE ACUERDA TRASLADAR EL ACUERDO AL GESTIONANTE Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 10**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1301-2022 / MAT-GV-601-2022-01

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-908-2022, INSPECCIÓN CALLE PASO BUEYES.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, informa que, se hace de su conocimiento que se realizó la inspección correspondiente y como se evidencia en las fotos adjuntas si hubo un paso años atrás, pero la ruta va totalmente paralela en la margen derecha del río, por dicha razón tal camino cayó en desuso principalmente debido a que esta margen es inundable, por tanto debiera entonces pensarse en que se debe expropiar parte importante de esta ruta para trabajar fuera del retiro de río y que sea una ruta segura para la comunidad. Es decir, si se desea la inversión es en nuestra opinión de índole alta.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo# 15**

**SE ACUERDA TRASLADAR EL ACUERDO AL GESTIONANTE Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 11**

**Documento enviado por Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo, FEDOMA**

**Notificaciones:** [rarce@fedoma.go.cr](mailto:rarce@fedoma.go.cr)

**Oficio:** CJ-GMP-034-2022-FEDOMA

**Asunto:** *REMISIÓN DE INFORME JURIDICO CJ-GMP-034-2022-FEDOMA, REFERENTE A LOS CRITERIOS DFOE-LOC-0617 DE 05 DE AGOSTO 2021, DFOE-LOC-1320 DE 09 DE AGOSTO DE 2022 DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA INVERSIÓN DE FONDOS DE LA LEY 9329, EN LA RED VIAL CANTONAL DE MENOS DE 14 METROS.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, indica que, por lo anterior su recomendación es la de solicitar, con los argumentos planteados, una reconsideración tanto a la Contraloría General de la República como a la Procuraduría General de la República en el caso de la municipalidad consultante. Igualmente está la posibilidad de acudir a la vía jurisdiccional correspondiente. Apoyar una reforma de ley que permita dejar claro el punto de la inversión de los recursos de las leyes 8114 y 9329 en toda la red vial cantonal. Mientras esto ocurra, a cada vía codificada como camino vecinal, se le haga un estudio que permita justificar que se encuentra en una categoría distinta de la definición del artículo 1 de la ley 5060, que, por características históricas, de uso, importancia, conexiones urbanas, etc., puedan más bien clasificarse como calles locales de conformidad con el artículo citado y así no haya objeción de presupuestar recursos como se ha hecho hasta ahora.

El Sr. Presidente, indica que, de acuerdo con un pronunciamiento en el 84 por parte de la Contraloría General de la República, este tipo de pronunciamientos son de carácter obligatorio para la Municipalidad consultante, pero no así para todas las demás Municipalidades, simplemente debe

darse una observación de lo que se está realizando. Esta responde a la consulta realizada por la Municipalidad a la Procuraduría para la posibilidad de la utilización de fondos de la Ley 8114, en vías vecinales con una medida menor a los 14 metros, por lo que el Asesor Jurídico de FEDOMA, hace referencia a este pronunciamiento por parte de la Procuraduría y al final de sus recomendaciones lo que indica es lo mencionado por la Sra. Secretaria anteriormente, donde se indica que la Municipalidad consultante, debería de solicitar un recurso de reconsideración, tanto a la Procuraduría como a la Contraloría, donde se exponen una serie de argumentos los cuales considera válidos, siendo una construcción jurídica interesante, porque los artículos de los que se están valiendo para determinar que no se puede, señala que el Asesor Jurídico de FEDOMA realiza una interpretación donde se vienen realizando modificaciones a los artículos, señala que podría ser todo lo contrario y poder utilizarse los fondos, ante esto les propone tomar el siguiente acuerdo: **“Instruir a la Administración a solicitar una reconsideración ante la Contraloría como a la Procuraduría e incluso realizar una revisión de la oportunidad de presentar un proceso jurisdiccional ”**

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, consulta sobre la palabra utilizada al inicio, ya que como Concejo no puede Instruir a la Administración, ya que no es procedente ante lo solicitado.

El Sr. Presidente, realiza la modificación y somete a votación y consideración la propuesta de acuerdo.

#### **Acuerdo#16**

**RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE ESTA PUEDA SOLICITAR UNA RECONSIDERACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA COMO A LA PROCURADURÍA E INCLUSO REALIZAR UNA REVISIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR UN PROCESO JURISDICCIONAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 12**

**Documento enviado por Sr. Jean Paul Espinoza Arceyut**

**Notificaciones:** [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr)

**Oficio:** 6.01.04. CCPJ ATENAS, OT#74-2022 DFOE-LOC-2215, ORDEN TRANSFERENCIA CCPJ#74 ATENAS

**Asunto:** REMISIÓN DE TRANSFERENCIA AL CCPJ DE ATENAS.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, se informa mediante el oficio 6.01.04. CCPJ ATENAS, OT#74-2022 DFOE-LOC-2215, ORDEN TRANSFERENCIA CCPJ#74 ATENAS donde se traslada la suma de 1.202.979.51 al CCPJ.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

***SE TOMA NOTA DE LA INFORMACIÓN.***

**INCISO 13**

**Documento enviado por el Sr. Carlos Sequeira, Atenas Digital**

**Notificaciones:** [atenasdigital@hotmail.com](mailto:atenasdigital@hotmail.com)

**Oficio:** Factura N°00438

**Asunto:** *TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022.*

**Se da lectura al documento.**

**Acuerdo# 17**

**SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA N°00438 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA MIL COLONES, POR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 14**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1321-2022/ MAT-GJ-1082022-02

**Asunto:** *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-987-2022, IMPROBACION DEL PRESUPUESTO 2023.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, comentan que, mediante el presente documento se indica que si el acuerdo no ha sido vetado por el Alcalde debe cumplirse, adicionalmente indica que no se mencionan personas sobre las que se deba hacer el órgano director y que inicialmente debe realizarse un proceso investigativo. Adicionalmente se indica que no entiende la razón por la cual se manifiesta que no puede ser llevado a cabo por ningún funcionario municipal y que para proceder es necesario hacer un estudio de mercado que defina si se cuenta con suficientes fondos para realizar el mismo.

El Sr. Presidente, indica que, a este le surgió una duda con respecto a lo presentado ya que ellos no han solicitado un órgano director si no un proceso investigador, no un órgano director como se indica.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario asiente dando razón a lo consultado.

El Sr. Presidente, señala que, ante la nota presentada esperaba se le diera, plazos términos de cómo, cuándo o donde se van a realizar las gestiones, porque no se ha hecho por lo que les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 18**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR SI EXISTE UN INCUMPLIMIENTO DE DEBERES TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY Y QUE HA SIDO REITERADO EXPRESAMENTE POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y NO SE DA INICIO AL MISMO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 15**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1320-2022/ MAT-GJ-712022-01

**Asunto:** *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1008-2022, CONVENIO MINISTERIO DE TRABAJO FEDOMA.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, en virtud de lo anterior, el suscrito procedió a contactar al Licenciado Jonatan Siles de la Oficina del sistema Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo, quien ha quedado en el compromiso de efectuar una propuesta de convenio concreta, para la Municipalidad y realizar una reunión con el Director Administrativo y el suscrito a fin de analizar cuáles son las mejores condiciones en las que se puede acordar el convenio para ambas instituciones

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 19**

**SE ACUERDA TOMAR NOTA Y SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INFORMES SOBRE LAS CONVERSACIONES ESPECÍFICAS QUE SE VAYAN TENIENDO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 16**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1319-2022 / MAT-GV-603-2022-01

**Asunto:** *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-629-2022, CALLE CHAVES.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, reiteran lo contestado bajo oficio MAT-GV-348-2020-1, mismo que explica la situación con Calle Chaves Concepción; importante decir que esta calle es un bien demanial, que nace por su uso público y no se necesitan más requisitos para que la calle sea pública. No existe un acuerdo del Concejo Municipal ya que como se ha explicado la calle nace por otro medio y ante este departamento es una Calle pública con código 2-05-059.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 20**

**SE ACUERDA TRASLADAR EL ACUERDO AL GESTIONANTE Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 17**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1309-2022/ MAT-DGFRH200-2022

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1043-2022, GIRO DINEROS A JUNTAS DE EDUCACION.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que en respuesta a los oficios JE-EC-0154-2022, MAT-DA-1304-2022 y MAT-CM-1043-2022 se indica que los fondos que se trasladan a todas las Juntas de Educación del Cantón de Atenas deben ser aprobadas por la Contraloría General de la Republica. Dicho presupuesto fue aprobado por parte de la Contraloría General de la Republica el 16 de noviembre de 2022 mediante oficio DFOE-LOC-2215. Los fondos fueron girados a las juntas de educación el día de 24 de noviembre 2022 en el transcurso de la mañana.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 21**

**SE ACUERDA TRASLADAR EL ACUERDO AL GESTIONANTE Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 18**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1318-2022/ MAT-GJ-702022-01

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1037-2022, CRITERIO LEGAL SOBRE FIRMA CONVENIO ASADA VISTAS ATENAS.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que mediante el presente oficio les informan que revisado el documento que aporta la ASADA de Vistas Atenas, el mismo cumple con todas las formalidades correspondientes y consecuentemente se debe incluir en el expediente del Convenio a fin de proceder con su firma.

El Sr. Presidente, les propone comunicar a la Administración que este Concejo: Ratificar el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°203 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 14 de Noviembre del año dos mil veintidós, donde se indicaba que si se cumple con todos los requisitos estos procedan con forme en derecho corresponde. Se transcribe acuerdo:

### *Acuerdo # 12*

*SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VERIFIQUE SI SE CUMPLE CON EL REQUISITO Y EN CASO DE CUMPLIRSE, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE EL LIC. WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS CÉDULA# 2-0321-0611, A LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.*

## **INCISO 19**

**Documento enviado por Comision Asuntos Económicos ASOPAM**

**Notificaciones:** [rosae.herrera15@gmail.com](mailto:rosae.herrera15@gmail.com)

**Oficio:** documento físico

**Asunto:** SOLICITUD DE PERMISOS PARA MINIFERIA MASCOTAS, SÁBADO, 04 DE FEBRERO 2023.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante la presente se solicita colaboración para realizar una Miniferia para obtener fondos, se realizará el día 04 de febrero de 2023

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 22**

**SE ACUERDA RESERVAR LAS FECHAS PARA LA COMISION ASUNTOS ECONÓMICOS ASOPAM E INDICARLES QUE SIEMPRE QUE NO EXISTA ALGUNA SOLICITUD ANTERIOR DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO V  
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, indica que como se había comunicado la solicitud al Tribunal Ambiental y se ha presentado sobre la corta de árboles, se ha dado una afectación para los trabajos en los puentes, ante la solicitud de que se ha presentado y debido a justificación de la necesidad para este viernes se espera la visita de la fuerza Agraria quien hará la visita al lugar. Menciona que se continúan con los trabajos de canastas para los puentes y se está trabajando con varillas, pero como podrán ver se continua con lluvias lo cual impide un poco los trabajos, con el nuevo diseño del Ingeniero Estructural y el diseño del puente los materiales han aumentado de forma considerable, donde se tendrá que realizar una modificación y proyectar nuevos recursos, también se está trabajando en el alcantarillado para la ampliación de la calle cercana al puente y la canalización de las aguas para que no afecte el bastión que se está reforzando.

**ARTICULO VI  
INFORME DE COMISIONES  
NO HAY**

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES**

El Sr. Uriel Delgado, Regido propietario indica que este presentara dos Mociones:

- 1. CONTROL DE ACUERDOS 2021-2022 y CONTROL DE HORAS EXTRAS DE FORMA TRIMESTRAL**

El Sr. Uriel Delgado señala que tiene como preocupación el rezago de los acuerdos pendientes que existen sin dar respuesta es por lo que les presenta la siguiente Moción.

1. Una vez analizado el control de acuerdos y donde me da mucha preocupación el rezago de acuerdos sin contestar, procedo a mocionar para que dicha información sea trasladada a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis.
2. Revisado el Control de las horas extras, solicita sea analizada por la Comisión de Gobierno y Administración para un análisis más amplio.

El señor Presidente, somete a votación para que este acuerdo se tome en Firme, teniendo como resultado Aprobada en Firme por unanimidad, de los presentes.

#### **Acuerdo#23**

##### **SE ACUERDA:**

**RECIBIR Y APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:**

TRASLADAR LOS SIGUIENTES PUNTOS PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE SIRVA REALIZAR UN AMPLIO ANÁLISIS SOBRE EL CONTROL DE ACUERDOS 2021-2022 Y EL CONTROL DE HORAS EXTRAS DE FORMA TRIMESTRAL.

**ESTA MOCIÓN UNA VEZ DISCUTIDA Y ANALIZADA AMPLIAMENTE POR LOS MIEMBROS DE CONCEJO, QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **2. ANUENCIA PARA PROPUESTAS DE OFERENTES EN SICOP**

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario comenta que ante la exposición realizada por el Sr. Alejandro Chaves, proveedor Municipal el cual externaba la poca anuencia para la participación de las empresas para licitar en nuestra Municipalidad, desconoce la situación que se esté dando más en el tema de Asfálticos, procede a dar lectura al documento, mismo que se encuentra en el expediente digital y físico del acta.

El señor Presidente, somete a votación para que este acuerdo se tome en Firme, teniendo como resultado Aprobada en Firme por unanimidad, de los presentes.

#### **Acuerdo#24**

##### **SE ACUERDA:**

**RECIBIR Y APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:**

1. Solicitarle a la Administración brindar la siguiente información:
  - a.

**ESTA MOCIÓN UNA VEZ DISCUTIDA Y ANALIZADA AMPLIAMENTE POR LOS MIEMBROS DE CONCEJO, QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO VIII  
INFORME DE SINDICOS  
NO HAY**

**ARTICULO IX  
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que se le presento un documento presentado por la Sra. Lorna Li Murillo, señala que con la anuencia de los compañeros solicita a la Sra. Secretaria que de lectura al documento.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura al documento mismo que se indica se encuentra de forma física y digital en el acta y expediente de esta, trasladando la siguiente información:

1. Denuncia Formal
2. Criterio Técnico del INVU DU- UCTOT-267-2022.
3. Solicitud de Investigación INVU DU-210-10-2022.
4. Personería de CHEPEX BILLETERA DIGITAL SOCIEDAD ANÓNIMA.
5. Certificación Literal Finca 2-561303-000

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario

La Sra. Elisa Calderón, Regidor suplente, primeramente, se refiere a una publicación realizada a raíz de la perdida de una vida en Santa Eulalia por un suicidio, en esta se les pide intervención, por lo que le solicita al Concejo llamar a la Dra. Carolina Amador de la CCSS a fin de que se les explique cuál es la función que tiene la Caja en la atención de este tipo de situaciones, dado que es la única institución a nivel del cantón que presta los servicios de atención a nivel de pacientes. Señala que, la Municipalidad solamente cuenta con una Psicóloga para dar abordaje a los habitantes del cantón, y que por lo menos la Municipalidad pueda incluir una plaza más para dar el abordaje adecuado. Añade que, esa situación le compete directamente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

El Sr. Presidente, indica que, le parece bien la iniciativa, pero hace poco se recibió a una Comisión cantonal abordando el tema ante el Concejo, por lo que no entiende que se podría lograr con una persona en particular, si existe toda una Comisión para eso.

La Sra. Elisa Calderón, Regidor suplente, responde que, sería para valorar el aumentar la planilla a nivel de la CCSS para el cantón.

El Sr. Presidente, indica que, podría ser una nota.

La Sra. Elisa Calderón, Regidor suplente, indica que, como ellos gusten.

El Sr. Presidente, propone enviar una nota para solicitar se valore la oportunidad de crear una nueva plaza por parte de la CCSS en cuanto a atención psicológica a posibles víctimas. Lo somete a votación.

#### **Acuerdo #25**

**SE ACUERDA: SOLICITA AL ÁREA DE SALUD DE ATENAS LA POSIBLE VALORACIÓN DE INCLUSIÓN DE UNA PLAZA PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS DE SUICIDIO.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Elisa Calderón, Regidor suplente, como otro punto, se refiere al tiempo de gestión del Concejo, recibiendo informes y estudios por parte de la Auditoría Interna, pero ella quisiera saber quién evalúa el trabajo de la Auditora y a quién entrega los informes del trabajo actual que hace, ya sea el Concejo, la Contraloría o la Alcaldía. Señala que, sería importante conocer los resultados de todo ese plan de trabajo anual durante esos años, esto ya que envía los informes, pero no los resultados como tales, ya sea si hubo planes de mejora, si estos se realizaron o no, hacia dónde está dirigiendo ella las acciones correctivas.

El Sr. Presidente, indica que, en su momento le correspondió por delegación de todos los Compañeros hacer una calificación alrededor del mes de junio. Señala que, en cuanto a las labores de ella, es un tema privado por lo cual no puede ventilarse. Se refiere a solicitar un informe de seguimiento, pero no sabe si ya lo han hecho. Consulta a los demás compañeros su opinión, al no tener respuesta, continua con la idea proponiendo solicitarle a la Auditoría la exhortación de brindar un informe de seguimiento. Además, menciona que, la Auditoría presenta un informe anual por ley, solicita a la Sra. Secretaria averiguar con la Auditoría cuando sería su próximo informe y con base en eso hacer la solicitud.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, se refiere al tema sobre la Ley de Regulación de organismos genéticamente modificados de polinización abierta en donde según criterio jurídico no afecta directamente a la Municipalidad, pero si afecta de alguna manera a un sector de la producción, ya que los pone a competir de manera no igual con otros países que sí tienen ese tipo

de recursos. Solicita la no aprobación de esta ley y mantener una posición neutra para que no se diga que se está apoyando o desfavoreciendo a los agricultores del país.

El Presidente, se disculpa porque no es conocedor del tema, además que se basa en las consideraciones del Gestor Jurídico y este dice que no afecta a la Municipalidad en absoluto, por lo que de ser contraproducente solo es de conocimiento de los especialistas. Consulta a los compañeros si pueden no pronunciarse de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Cubero. Propone dejarlo pendiente, a fin de que el compañero le haga una exposición al respecto y así poderlo refutar.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, a su parecer lo manifestado por el Compañero son hechos importantes de alguien que conoce del tema, considerando así que es suficiente para reconsiderar la votación que se hizo y votar en contra o bien no pronunciarse al respecto.

El Presidente, propone reconsiderar la decisión tomada en el Acuerdo #9, Inciso 5 5.1, Artículo VI Correspondencia y no pronunciarse respecto al Proyecto de Ley 22.789, “LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA”, sometiéndolo a votación.

#### **Acuerdo #26**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA: NO PRONUNCIARSE RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 22.789, “LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA”.  
APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Diego González, Regidor propietario, presenta fotografía sobre una publicación en redes sociales de la *Voz de Atenas*. Indica que, quiere salvaguardar la vida humana y responsabilidades de las personas del Concejo. Señala que, no había visto el desgaste de ese paso, por lo que visitó el lugar para verificarlo y aunque no es ingeniero, entiende el peligro que eso significa.

Además, presenta fotografía de una publicación de la UTGV y da lectura a la misma, haciendo un análisis de esta. Recalcando que, no indican si es seguro o no, solo de valora, además que van a determinar acciones técnicas lo que significan que no las han hecho, mencionan algunas de sus reparaciones y por último ponen precaución para los usuarios que transitan en esa ruta. Expresa que, cuando hay vida humana de por medio, se debe indicar si se puede o no transitar, ya que de pasar algo la responsabilidad será sobre el Alcalde y este Concejo Municipal. Propone tomar un Acuerdo de solicitarle al Sr. Alcalde que interponga ante la UTGV para que le indique a este Concejo Municipal si el paso por ese lugar es seguro para las personas que lo están haciendo.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, le parece que hace 22 días él tomó ese Acuerdo, a fin de que hicieran una valoración y no han tenido respuesta. Agrega que, sobre ese tema se han referido Ronald, él y ahora Diego.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, aclara que, independiente de las mejoras que se puedan hacer, además de que serían apoyadas por él como Regidor cuando el Sr. Alcalde las presente. Expresa que, la UTGV como ente técnico de esta Municipalidad le indique a este Concejo Municipal si la ruta es segura para que la usen las personas, ya lo demás es un tema administrativo, verán cuando lo reparan. Agrega que, Ronald Ramírez hace dos años y medio presentó la solicitud, a hoy no se ha hecho, se valora según indican en la publicación, demás que, lo importante antes de llegar rápido a un lugar es llegar. Reitera que, lo que quieres es que se le indique técnicamente si esa ruta es segura para paso peatonal y vehicular, ya que con la publicación la UTGV es consciente de la situación que hay ahí y conoce que se está usando para paso.

*Las fotografías, se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.*

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta del Sr. Alcalde y consulta por el tiempo de respuesta a indicar.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, piensa que una semana.

El Sr. Presidente, consulta se llaman a la UTGV a que les informen sobre el tema.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, poder ser, a fin de que emitan criterio.

El Sr. Presidente, retoma la votación.

#### **Acuerdo #27**

**SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA PRESENCIA DE LA UTGV, A FIN DE QUE EMITAN CRITERIO TÉCNICO, RESPECTO A SI EL PASO POR LA RUTA 135 CÓDIGO 2-05-114, ES SEGURA PARA EL PASO VEHÍCULAR Y PEATONAL.**

**Que se presente el Encargado de UTGV para el 06 de diciembre de 2022 en la Sesión Ordinaria, esto conforme al Artículo 40 del Código Municipal.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Diego González, Regidor propietario, como segundo punto, se refiere a unos cambios viales e inversiones por la UTGV instalándose señales viales, pero se tuvieron que quitar porque la destapaban y las personas no sabían para donde iba la señal de tránsito, por lo que va a aprovechar el Acuerdo tomado en su momento, a fin de que la UTGV le venga a explicar ese Concejo, qué pasó con todo ese señalamiento vial, con toda esa contratación de material, cual fue el alcance del proyecto y porque dos años después los rótulos están guardados y qué pasó con estos. Expresa su preocupación al realizarse una contratación y que hoy en día no se ha ejecutado.

**Acuerdo #28**

**SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA PRESENCIA DE LA UTGV, A FIN DE QUE EMITAN CRITERIO TÉCNICO, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN EN SEÑALAMIENTO VIAL PARA EL NUEVO ORDENAMIENTO VIAL EN EL CANTÓN DE ATENAS, QUE SE REALIZÓ Y AL DÍA HOY NO SE HA EJECUTADO.**

**Que se presente el Encargado de UTGV para el 06 de diciembre de 2022 en la Sesión Ordinaria, esto conforme al Artículo 40 del Código Municipal.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, indica que, recibió una llamada por parte de la Sra. Sofía Boirivant Morera Vecina de Calle Ugalde solicitando audiencia hoy ante el Concejo, pero al no ser el proceso le solicitó enviar una nota para conocer la situación y así poder otorgarle audiencia para la próxima semana.  
*Procede con la lectura del documento enviado por la Sra. Boirivant.*

*El documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.*

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, le parece que, debería de estar presente el Asesor Legal, quién emitió criterio al respecto, a fin de tener una respuesta técnica y más clara del tema.

El Sr. Presidente, retoma la votación.

**Acuerdo #29**

**SE ACUERDA:**

- 1. OTORGAR AUDIENCIA A LA SRA. SOFÍA BOIRIVANT MORERA, A FIN DE QUE EXPONGA SU SITUACIÓN EN CALLE UGALDE, EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 6:00 P.M., EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.**
- 2. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA PRESENCIA DEL ASESOR LEGAL MUNICIPAL, DE MANERA QUE SE CUENTE CON UNA RESPUESTA TÉCNICA Y JURÍDICA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SRA. BOIRIVANT.**

**Que se presente el Encargado de UTGV para el 06 de diciembre de 2022 en la Sesión Ordinaria, esto conforme al Artículo 40 del Código Municipal.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sra. Carlos Manuel Salazar, Regidor propietario, retoma el tema de la señalización vial, ya que él había solicitado en su momento el que se pintara de negro los pasos peatonales, no sabe porque no se ha hecho, las personas y vehículos están incurriendo en actos temerarios, pudiéndose provocar un accidente. Espera que, se realice para evitar una desgracia.

El Sr, Presidente, indica que, el Sr. Salazar tiene razón, ya que ese Acuerdo fue solicitado, lo deja pendiente para solicitarlo en persona.

**Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las veintiún horas con veinticuatro minutos del 28 de noviembre del 2022.**